

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0250

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dr. Washington Enrique Barragán Tapia
SUBSECRETARIA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
MINISTERIO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

Que, el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo, establece que: *"Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero si aclara algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los errores materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo (...)"*;

Que, el numeral 2 del artículo 170 del Estatuto para el régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, indica: *"2. La Administración Pública Central podrá, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0032 de fecha 19 de febrero de 2021, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió calificar como operador de capacitación a "Estudios Internacionales Gavatrade-Iei Cia. Ltda., con nombre comercial IEI", como Operador de Capacitación.;

Que, una vez concluida la revisión remitida por el peticionario, entre otras cosas, se concluye que: "se emita una reforma a la Resolución MDT-SCP-2021-0032 de fecha 19 de febrero de 2021, ya que la demás información no afectar esta corrección." De la misma

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0250

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

manera, mediante el informe en mención, se recomienda que: "...la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, a través de la correspondiente reforma de Resolución se modifique la razón social de Estudios Internacionales Gavatrade-Iei Cia. Ltda., con nombre comercial IEI por Instituto de Estudios Internacionales Gavatrade-Iei Cia. Ltda., con nombre comercial IEI...";

Que, *mediante acción de personal Nro. 2021-MDT-DATH-1214, de 07 de septiembre de 2021, se designó al Dr. Washington Enrique Barragán Tapia como Subsecretario de Cualificaciones profesionales, del Ministerio del Trabajo;*

Que, *mediante Memorando Nro. MDT-DCRCO-2021-0555-M, de 02 de septiembre de 2021, el Director de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, remite la Reforma de Resolución a Instituto de Estudios Internacionales Gavatrade-Iei Cia. Ltda, con nombre comercial IEI, con la finalidad de continuar con el proceso a través de la emisión de la correspondiente Resolución;*

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1.2.1.2., letra e) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio del Trabajo y en apego a lo establecido en el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1.- REFORMAR *el artículo 1 de la Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0032 de 19 de febrero de 2021, por el siguiente texto:*

Artículo 2.- CALIFICAR *como operador de capacitación al Instituto de Estudios Internacionales Gavatrade-Iei Cia. Ltda., con nombre comercial IEI, con RUC 2390037263001", bajo el enfoque de capacitación continua, como oferta del Operador de Capacitación, de conformidad con el siguiente detalle:*

Registro de cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre del Curso	Modalidad	Carga Horaria	Eje ANC	Participantes
Finanzas, comercio y ventas	Trámites de exportación e Importación	Logística internacional, estrategias de promoción comercial y costos de exportación	Presencial	39	Democratización	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0250

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

Finanzas, comercio y ventas	Comercio Exterior y Cambios	Introducción al comercio exterior e inteligencia comercial de mercados	Presencial	39	Democratización	Jóvenes y Adultos
Alimentación, gastronomía y turismo	Elaboración, Tecnología y Producción de Alimentos	Buenas prácticas de manufactura-BPM	Presencial	20	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Formación de auditores internos FSSC 22000 e ISO 9001	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Norma internacional ISO 14001	Presencial	20	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Mercado Financiero	Como invertir en la bolsa de valores y en plataformas de trading	Virtual	20	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Compras públicas para entidades contratantes	Virtual	39	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Compras públicas para proveedores del estado	Virtual	39	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Trámites de exportación e Importación	Logística internacional, estrategias de promoción comercial y costos de exportación	Virtual	39	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Comercio Exterior y Cambios	Introducción al comercio exterior e inteligencia comercial de mercados	Virtual	39	Democratización	Jóvenes y Adultos
Alimentación, gastronomía y turismo	Elaboración, Tecnología y Producción de Alimentos	Buenas prácticas de manufactura-BPM	Virtual	20	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Formación de auditores internos FSSC 22000 e ISO 9001	Virtual	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Norma internacional ISO 14001	Virtual	20	Democratización	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0250

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

Educación y capacitación	Formación de Instructores	Formador de formadores virtual para escuelas	Virtual	20	Democratización	Jóvenes, Adultos y Niños
Educación y capacitación	Formación de Instructores	Formador de formadores virtual para colegios	Virtual	20	Democratización	Jóvenes y Adultos

Registro de Instructores habilitados por capacitación continua:

Área	Especialidad	Número de Cédula	Nombres	Número
Finanzas, comercio y ventas	Mercado Financiero	1712967312	Héctor Fabricio Gavidia Banegas	1
Administración y legislación	Administración General	1712967312	Héctor Fabricio Gavidia Banegas	1
Finanzas, comercio y ventas	Trámites de exportación e Importación	1718899469	Edwin Rolando Gavidia Vanegas	1
Finanzas, comercio y ventas	Comercio Exterior y Cambios	1718899469	Edwin Rolando Gavidia Vanegas	1
Alimentación, gastronomía y turismo	Elaboración, Tecnología y Producción de Alimentos	1754826517	José Ignacio Ortín Hernández	1
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1754826517	José Ignacio Ortín Hernández	1
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	1710014935	Dennis Xavier Nieto Tenesaca	1
Educación y capacitación	Formación de Instructores	1713043154	Lorena De Lourdes Trujillo Zapata	1

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0250

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA.- Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la notificación de la presente Resolución al usuario, así como su registro en el sistema respectivo.

SEGUNDA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese. -

Documento firmado electrónicamente

Sr. Washington Enrique Barragán Tapia

SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Referencias:

- MDT-DSG-2021-4642-EXTERNO

Anexos:

- 2021-4642-externo.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Manuel Alejandro Coronel González
Analista de Calificación y Reconocimiento 1

Señora Ingeniera
María José Herrera Ayala
Especialista de Calificación y Reconocimiento

Señora Doctora
Laura Gabriela Flores Cevallos
Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores

jr/jg/mc/lf